



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
"HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

# **CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO – HIDEYO NOGUCHI"**



Lima – Perú

**2022**



J. RIOS P.

### CONTROL DEL DOCUMENTO

RUBRO	A CARGO DE	FECHA	V°. B°.
<b>ELABORADO POR</b>	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	18/07/2022	 J. RIOS P.
<b>REVISADO POR</b>	Oficina Ejecutiva de Planeamientos Estratégico / Equipo de Organización y Modernización Institucional	26/07/2022	 G. BELLO RIOS PERA Director Ejecutivo Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico C.M.P. 23241
<b>APROBADO POR</b>	Dirección General	17/08/2022	 V. CRUZ C.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
I. FINALIDAD.....	5
II. OBJETIVOS.....	5
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	5
IV. BASE LEGAL.....	5
V. DISPOSICIONES GENERALES.....	6
VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.....	15
VII. RESPONSABILIDADES.....	20
VIII. ANEXOS.....	20-46
IX. BIBLIOGRAFÍA .....	47

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud de alcance nacional que desarrolla investigación científica, docencia, innovación y perfeccionamiento tecnológico; brinda atención altamente especializada y propone normas en salud mental. Además, brinda asistencia técnica y transferencia tecnológica al personal del Sector Salud para la Gestión del desarrollo de la atención en salud mental, integrándose a la red científica nacional e internacional.

Asimismo, según el Decreto Supremo N°007-2020-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N°30947, el INSM, al lado de otras instituciones, tiene la competencia de "proponer e implementar líneas de investigación específicas y gestionar programas y proyectos de investigación para la generación de conocimiento científico-tecnológico útil en la toma de decisiones para orientar las prácticas de cuidado, el desarrollo de tecnologías, las intervenciones, la construcción de diagnósticos y los ajustes en los modelos prestacionales, las cuales responden a las necesidades epidemiológicas y socioculturales de la población".

La Cartera de Servicios de Salud, es el conjunto de diferentes prestaciones que brinda un establecimiento de salud, según su categoría y responde a sus necesidades de salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales. Por consiguiente, es de suma importancia esta herramienta ya que facilita la evaluación de los resultados, en cuanto a número de prestaciones realizadas, evidenciando fortalezas y debilidades en los diferentes servicios para hacer las reformas o correcciones y proponer las mejoras pertinentes.

Con la finalidad de responder eficaz y oportunamente a las necesidades de la Salud Mental de la población, el INSM "HD-HN" ha actualizado la Cartera de Servicios de Salud en el marco de la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01, que dispone su aplicación en los establecimientos de salud; deberán comunicar los cambios en las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes.

**CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO – HIDEYO NOGUCHI", PERIODO 2022, (CATEGORÍA III -2)**

**I. FINALIDAD**

Contribuir a mejorar el desempeño de las prestaciones como unidad productora de los servicios de salud en la especialidad de salud mental, pudiendo aplicarse atenciones mediante Telesalud en los ámbitos intramural y extramural.

**II. OBJETIVOS**

1. Mostrar y caracterizar las distintas prestaciones o servicios de salud mental, según nivel de complejidad y resolución que brinda el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi".
2. Fortalecer la Cartera de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado Hideyo Noguchi", con acceso al uso de tecnologías de la información y de comunicación (TIC).

**III. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva Administrativa "Cartera de Servicios de Salud" es de obligatorio cumplimiento por los Órganos y Unidades Orgánicas de Línea que conforman la Estructura Orgánica del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi".

**IV. BASE LEGAL**

- 4.1 Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 4.2 Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021.
- 4.3 Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatorias.
- 4.4 Decreto Supremo N°013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- 4.5 Ley N°30947 Ley de Salud Mental
- 4.6 Decreto Supremo N°007-2020-SA que aprueba el Reglamento de la Ley N°30947, Ley de Salud Mental.
- 4.7 Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud.
- 4.8 Decreto Legislativo N°1490, Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud.
- 4.9 Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud" de los establecimientos de salud

en los tres niveles de atención, así como facilitar los procesos de planificación, organización, evaluación, continuidad de la atención y gestión clínica en los establecimientos de salud.

- 4.10 Resolución Ministerial N°546-2011/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N°021-MINSA/DGSP/V0.3 Categorías de establecimiento del Sector Salud.
- 4.11 Resolución Ministerial N° 462-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi".
- 4.12 Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud".
- 4.13 Resolución Directoral N°041-2019-DG/INSM "HD-HN", que "Mapa de Procesos de Nivel Cero (0) del INSM "HD – HN".

## V. DISPOSICIONES GENERALES

### 5.1 DEFINICIONES OPERATIVAS

#### 5.1.1 Actividades

Son las acciones que se desarrollan en un establecimiento de salud, relacionadas a los procesos operativos y procesos de apoyo, concerniente a la atención directa de salud y atención de soporte.

#### 5.1.2 Capacidad de oferta

Es la capacidad que tiene los recursos de un establecimiento para producir el número de servicios suficientes para atender el volumen de necesidades existentes en la población (depende de la cantidad de los recursos disponibles).

#### 5.1.3 Capacidad resolutive

Es la capacidad que tiene los establecimientos de salud de producir el tipo de servicios necesarios para solucionar las diversas necesidades de la población incluyendo la satisfacción de los usuarios (depende de la especialización y tecnificación de sus recursos).

#### 5.1.4 Cartera de Servicios de Salud

Es el conjunto de diferentes prestaciones que brinda un establecimiento de salud y responde a las necesidades de salud de la población y las prioridades políticas sanitarias sectoriales.

#### 5.1.5 Establecimiento de Salud

Son aquellos que realizan atención de salud en régimen ambulatorio o de internamiento, con fines de prevención, promoción, diagnóstico,

tratamiento y rehabilitación, para mantener o restablecer el estado de salud de las personas.

#### 5.1.6 Prestaciones de Salud

Es la unidad básica que de manera general engloba los procedimientos que se brindan a los usuarios de los establecimientos de salud.

#### 5.1.7 Telemedicina

Es la provisión de servicios de salud a distancia, en los componentes de promoción, prevención, recuperación o rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y comunicación, que les permite intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso de la población a servicios de salud en su área geográfica.

#### 5.1.8 Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS)

Es la unidad productora de servicios de salud (UPSS) organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su nivel de complejidad.

- 5.2** En el marco de las disposiciones establecidas en el numeral 5.6 de la Directiva N°197 MINSVA V-01 "Cartera de Servicios de Salud"; el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", ha sido actualizada la Cartera de Servicios de Salud del INSM "HD-HN", tomando en cuenta la capacidad resolutoria y tipo de complejidad de los servicios.

De conformidad a lo señalado en la mencionada Directiva su modificación sostiene el despliegue de las prestaciones de salud según (anexos 01, 02,03 y 04).

### 5.3 CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD

El Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", categorizado como institución de nivel III-2, según Resolución Directoral N°258-DG-DESP-DISA-L - 2006; lidera el desarrollo de la investigación científica e innovación del conocimiento, promueve el desarrollo de metodologías tecnológicas y normas, para su promoción, difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como la asistencia altamente especializada.

### 5.4 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", se encuentra ubicado en Jirón Eloy Espinoza Saldaña N° 709, Urbanización Palao, San Martín de Porres, Lima – Perú.

Región	:	Lima
Departamento	:	Lima
Provincia	:	Lima
Distrito	:	San Martín de Porres
Dirección	:	Jr.Eloy Espinoza Saldaña N°709 Urbanización Palao

#### 5.4.1 Geográficamente

El INSM "HD-HN" es accesible a través de los corredores viales:

- Avenida Túpac Amaru que une los distritos de Rímac, San Martín de Porres, Independencia, Comas y Carabayllo.
- Carretera Panamericana Norte que partiendo desde la Carretera Central conecta los distritos de la zona norte de Lima Metropolitana, las provincias y los departamentos del norte del país.

#### 5.4.2 Límites:

Norte	:	Urbanización Palao (1 <sup>era</sup> entrada de Palao)
Este	:	Urbanización Palao (Av. Túpac Amaru)
Oeste	:	Urbanización Villa Salud (Panamericana Norte)
Sur	:	Hospital Nacional Cayetano Heredia

### 5.5 DESCRIPCIÓN DEL INSM "HD-HN"

#### 5.5.1 ÁREA DE INFLUENCIA

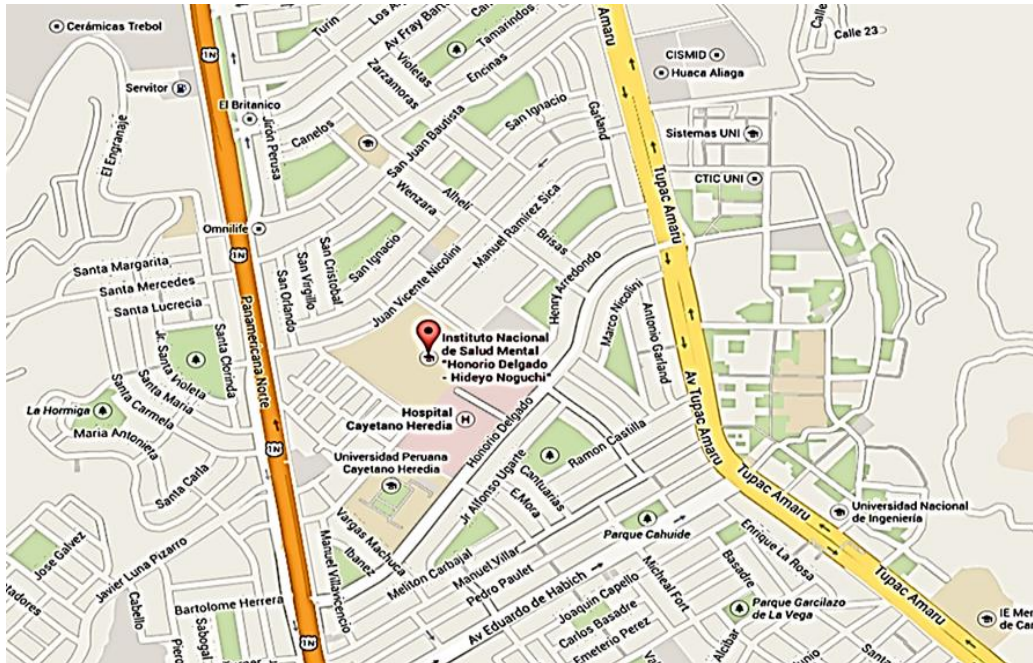
El INSM "HD-HN" es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, no tiene población asignada y su influencia es de alcance nacional.

Dada su ubicación geográfica la población que accede al INSM "HD-HN" procede principalmente del Cono Norte de Lima, también conocido como Lima Norte, es el sector septentrional del área urbana de Lima Metropolitana y está comprendida por 8 distritos; Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres y Santa Rosa, para fines prácticos consideraremos como parte de Lima Norte al distrito del Rímac.

#### GRÁFICO N° 1

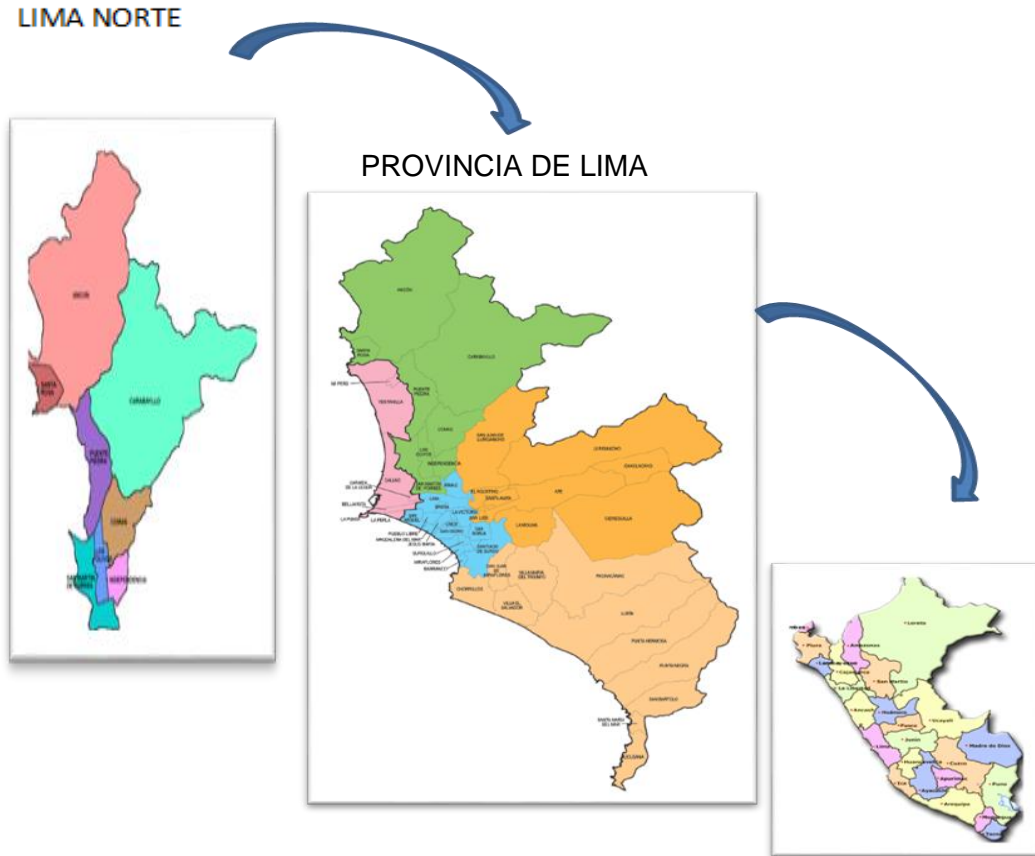


## PLANO DE LOCALIZACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO – HIDEYO NOGUCHI"



Fuente: Geodir Maps.

## GRAFICO N° 2 ÁMBITO DE INFLUENCIA DEL INSTITUTO



### 5.5.2 Del Instituto Nacional de Salud Mental “Honorio Delgado – Hideyo Noguchi”

VISIÓN	MISIÓN
“Liderazgo, Innovación y Excelencia en Salud Mental”	El Instituto Nacional de Salud Mental “Honorio Delgado – Hideyo Noguchi” es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud de alcance nacional que desarrolla investigación científica, docencia, innovación y perfeccionamiento tecnológico; brinda atención altamente especializada y propone normas en salud mental. Además, brinda asistencia técnica y transferencia tecnológica al personal del Sector Salud para la Gestión del desarrollo de la atención en salud mental, integrándose a la red científica nacional e internacional.

**5.5.3** La Cartera de Servicios de Salud del INSM "HD-HN", ha considerado como punto base para su elaboración, a las Unidades Orgánicas como Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS), relacionadas a la Estructura Orgánica (Órganos de Línea), según capacidad resolutive y categoría de nuestra institución.

De acuerdo a la Resolución Ministerial N°462-2006/MINSA vigente a la fecha, las funciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi", son las siguientes:

- a) Innovar permanentemente las normas, métodos y técnicas para salud mental.
- b) Lograr los resultados de las investigaciones específicas encargadas por la Alta Dirección y direcciones Generales Técnico – Normativas del Ministerio de Salud, en salud mental.
- c) Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en salud mental.
- d) Lograr eficacia, calidad y productividad de la investigación especializada en salud mental
- e) Lograr la adquisición y aplicación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación, docencia y atención especializada de salud mental.
- f) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- g) Lograr que los profesionales de la salud y técnicos del sector, conozcan y sean capacitados, en nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos en la investigación, docencia y atención especializada en salud mental.

**5.5.4** El INSM "HD-HN", para cumplir su misión y lograr sus objetivos estratégicos generales y específicos, tiene la siguiente estructura orgánica:

#### **ÓRGANO DE DIRECCIÓN**

**Dirección General**

#### **ÓRGANO DE CONTROL**

Órgano de Control Institucional

#### **ÓRGANO DE ASESORAMIENTO**

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Cooperación Científica Internacional  
Oficina de Epidemiología  
Oficina de Gestión de la Calidad

## ÓRGANO DE APOYO

Oficina Ejecutiva de Administración

- Oficina de Personal
- Oficina de Economía
- Oficina de Logística
- Oficina de Servicios Generales

Oficina de Estadística e Informática

Oficina de Comunicaciones

Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada

## ÓRGANOS DE LÍNEA

Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada de Niños y Adolescentes

- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Desarrollo Infantil
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Trastornos Mentales en Niños y Adolescentes
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada de Problemas Psicosociales de Familia.

Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada de Adultos y Adultos Mayores

- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Esquizofrenia
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Trastornos Afectivos
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adultos y Adultos Mayores
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Familiar
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Terapia Cognitivo Conductual.

Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada de Adicciones

- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada Adicciones Químicas
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada Adicciones No Químicas

Dirección Ejecutiva de Investigación Docencia y Atención Especializada de Salud Colectiva

- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada de la Promoción de la Salud Mental y de Prevención de los Problemas Psicosociales
- Departamento de Investigación, Docencia y Atención Especializada e Integral de Desórdenes Mentales en la Comunidad

#### Dirección Ejecutiva de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento

- Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento Médico
- Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Psicología
- Departamento de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento en Trabajo Social

Departamento de Rehabilitación

Departamento de Enfermería

Departamento de Emergencia

#### 5.5.5 UNIDADES FUNCIONALES CREADAS CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL

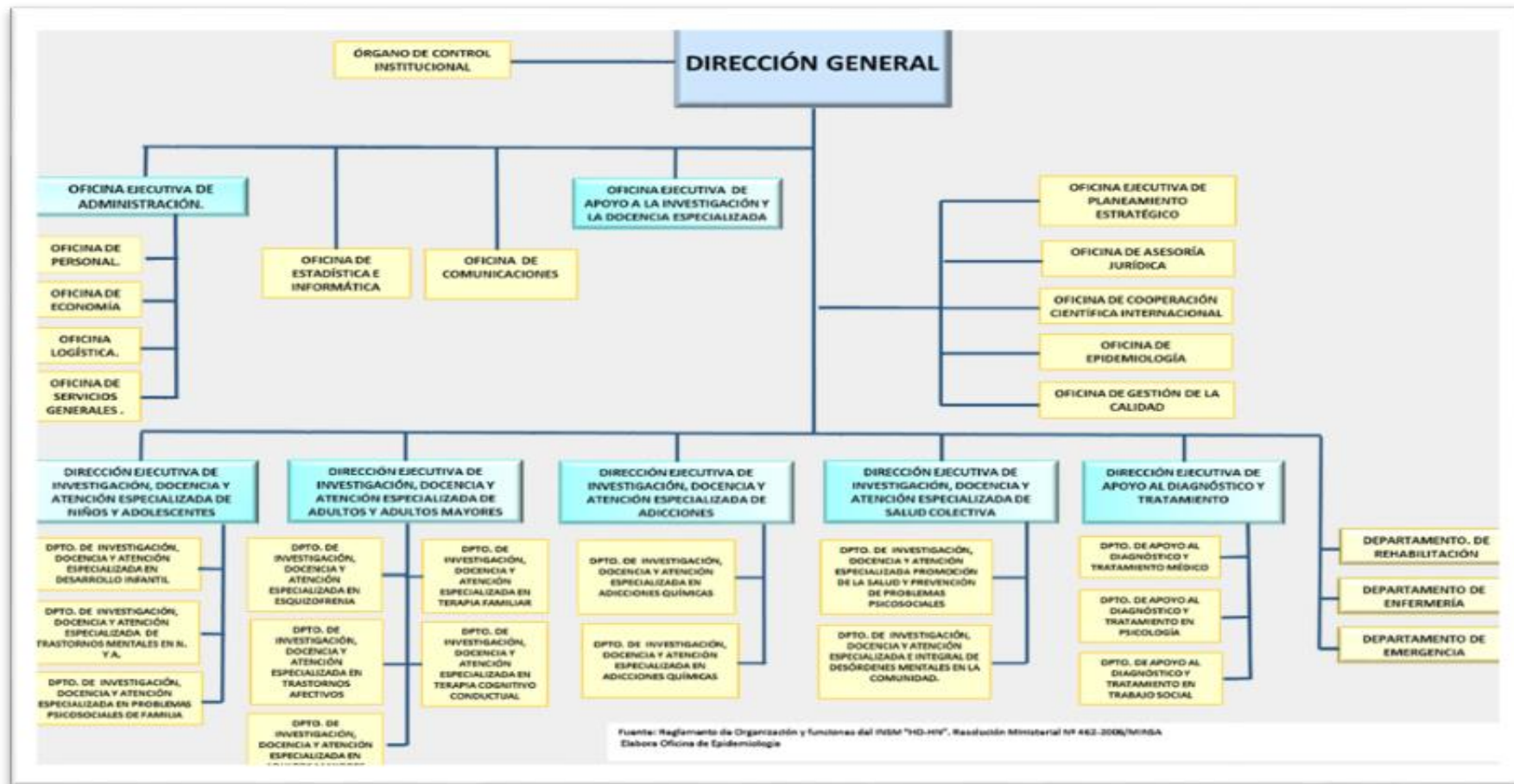
Con la finalidad de contribuir a una mejor prestación de los servicios de salud, acorde con la política de modernización del Estado y bajo el enfoque de gestión por procesos se implementaron las siguientes unidades orgánicas:

- Unidad Funcional de Telesalud, se crea como Unidad Funcional dependiente del Órgano de Dirección General del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi", con Resolución Directoral N° 095-2018-DG/INSM "HD-HN".
- Unidad Funcional de Plataforma de Atención al Usuario, se crea como Unidad Funcional dependiente de la Oficina de Gestión de la Calidad, con la finalidad de brindar un mejor acceso a los diversos servicios de salud en el INSM "HD-HN", con Resolución Directoral N° 008-2017-DG/INSM "HD-HN".

#### 5.5.6 LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD,

La Cartera de Servicios de Salud del INSM "HD-HN", está conformada por Órganos y Unidades Orgánicas, encargada de lograr el apoyo especializado para la atención integral, oportuna y permanente, en el proceso de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes, en la atención ambulatoria, hospitalización, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento médico prescrito; depende de la Dirección General.

## 6. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL



## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

### 6.1 Análisis de la Demanda – Población Usuaría

Para el 10 de julio de 2022, la población peruana alcanzó los 33 millones 396 mil 698 personas, así lo informó el Instituto Nacional de Estadística e Informática, al presentar los resultados del estudio: “Perú: 50 años de cambios y tendencias demográficas”, elaborado en conmemoración del Día Mundial de la Población, que se celebra el 11 de julio de cada año.

El Departamento de Lima, es decir, los 43 distritos que la conforman Lima Provincia, alcanza 10 millones 4 mil 141 habitantes, que representan el 29,9% de la población proyectada del Perú (33 millones 396 mil 698 habitantes). Según sexo, en Lima, el 52,1% (5 millones 220 mil 755) son mujeres y el 47,8% (4 millones 783 mil 386) hombres.

Por grandes grupos de edad, se aprecia que el 64,9% (6 millones 493 mil 809) de los habitantes de Lima tiene de 15 a 59 años de edad, el 18,5% (1 millón 850 mil 730) tiene de 0 a 14 años y el 16,6% (1 millón 659 mil 602) tiene más de 59 años de edad.

Lima Metropolitana alcanzó 4 millones 921 mil 100 personas, cifra que, comparada con similar trimestre del año 2021, aumentó en 19,5% (804 mil personas); respecto a igual trimestre del año 2020, el incremento fue de 2,0% (97 mil 100 personas) y en relación al primer trimestre del 2019, varió en 1,9% (91 mil 400 personas).

Los distritos con mayor población en Lima son: San Juan de Lurigancho (1 millón 128 mil), San Martín de Porres (723 mil), Ate (655 mil), Comas (534 mil), Villa El Salvador (478 mil), Villa María del Triunfo (462 mil), San Juan de Miraflores (413 mil), Los Olivos (382 mil), Puente Piedra (369 mil) y Santiago de Surco (355 mil) personas.

4 de cada 100 habitantes de la provincia de Lima tienen seguro de salud, el 74,3 % de la población de la provincia de Lima cuenta con seguro de salud, de ellos, el 77,0 % son mujeres y el 71,4 % hombres.

Según el tipo de seguro de salud, el 33,0 % de los asegurados se encuentra afiliado al Seguro Social de Salud (EsSalud), 29,9 % al Seguro Integral de Salud (SIS) y el 11,4 % a otro tipo de seguro de salud.

En Lima, una de cada ocho personas (11,8%) ha sufrido algún trastorno mental durante el 2020, según último estudio realizado por Instituto Nacional de Salud Mental (INSM) para identificar la magnitud de los principales problemas de salud mental y los relacionados al bienestar y conductas en la población adulta en el contexto de la pandemia de la COVID-19.

## 6.2. LA DEMANDA Y LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CATEGORÍA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD III - 2:

Actualmente continuamos con la emergencia sanitaria por coronavirus habiendo iniciado la "4ta Ola" y el inicio de la pandemia de "Viruela del Mono" que supera los 20 casos, a pesar de ello el Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" continua con la atención en la mayoría de servicios en las diferente UPSS de consultorio externo, hospitalización, emergencia, rehabilitación y de apoyo al diagnóstico y tratamiento.

Es necesario resaltar que la pandemia ha incrementado en un 50% de la prevalencia de problemas y trastornos mentales según los estudios realizados en la ciudad de Lima Metropolitana tanto en adultos como Niños y Adolescentes y se infiere que esta situación es similar en el resto del país, por lo que se incrementa sustancialmente la demanda de los diferentes servicios en el INSM "HD HN"

Es necesario indicar que, durante la pandemia, los ambientes de hospitalización y de consulta externa fueron cedidos en uso al Hospital Cayetano Heredia a fin de ampliar la cobertura de camas para pacientes COVID en sus instalaciones y ocupar nuestros ambientes para pacientes No COVID. El proceso de devolución de ambientes tiene un avance del 80% y se espera que el mes de agosto según los acuerdos suscritos entre ambas representaciones debe darse el mes de agosto del presente.

Esto ha permitido la apertura de los diferentes servicios de manera presencial, considerando que el tiempo de pandemia, fundamentalmente se brindaron servicios de manera virtual.

Considerando, esta situación, por acuerdo de los directivos del INSM "HD – HN" se considera de suma necesidad la apertura de turno tarde considerando que se dispone de infraestructura ociosa.

Varios de los profesionales expresaron su disposición de programarse turnos tarde para ampliar la cobertura de servicios y reducir el diferimiento en sus diferentes subespecialidades. Para tal efecto, será necesario disponer de un número mayor de profesionales (médicos psiquiatras, profesionales de Enfermería, Psicología, Trabajo Social) y personal técnico asistencial y técnico de estadística.

Por otro lado, a fin de enfrentar la 4ta Ola, es necesario reforzar el servicio de emergencia y disponer de personal para la atención de pacientes psiquiátricos con probable COVID o con diagnóstico de COVID sin complicaciones, pero que requieren de la atención de emergencia e incluso de hospitalización.

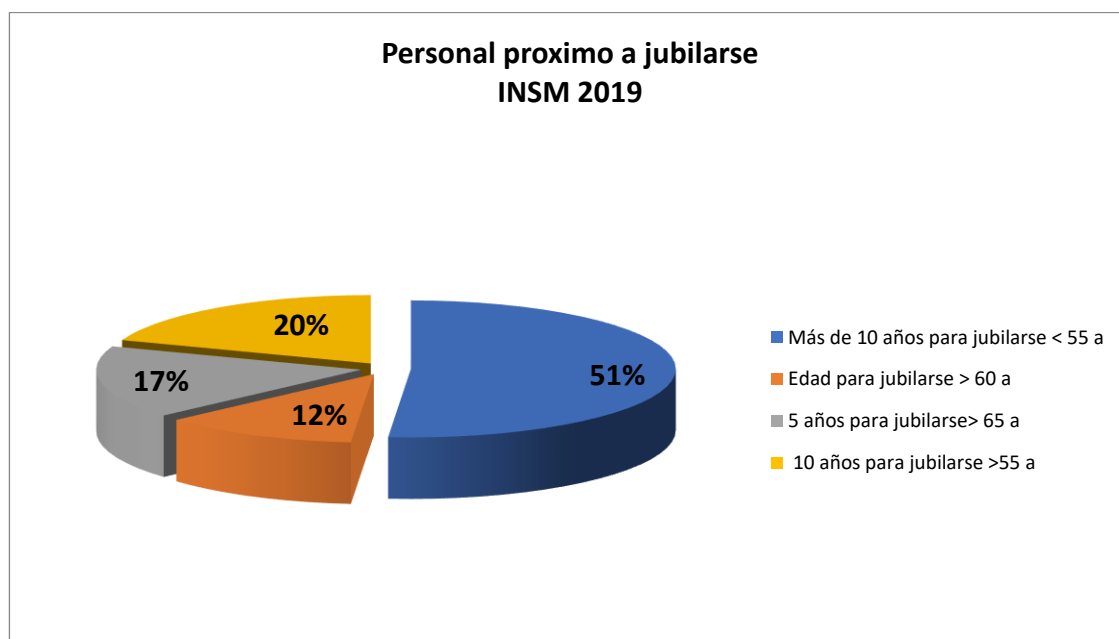


Necesariamente la ampliación de los servicios antes mencionados requiere de disponer de servicios de apoyo al diagnóstico como Laboratorio.

Así mismo, considerando la 4ta Ola y la epidemia de "Viruela del Mono" es necesario reforzar los equipos de triaje para pacientes de atención ambulatoria y de emergencia

El incremento de precios de los diferentes bienes y servicios considerando la situación macroeconómica del país y del mundo, ha obligado a reorientar recursos presupuestales para cubrir los gastos fijos afectando sustancialmente la disponibilidad presupuestal para garantizar el recurso humano a partir del mes de setiembre del presente.

Un estudio realizado en el personal antes del inicio de la pandemia, nos mostraba que el 29% del personal superaba los 60 años y el 49% superaba los 55 años. Si consideramos que solo por la edad, los mayores de 60 años se encuentran dentro de la edad de riesgo para COVID y si muchos de los trabajadores fueron afectados por el COVID con algunas secuelas, es lógico pensar en la reducción de la disponibilidad de personal en los diferentes servicios.



Fuente: Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico INSM HD HN

## 1. AVANCES DE LA PRODUCCIÓN ENERO - MAYO 2022

Como se indicará, el INSM "HD – HN" se recupera en poco tiempo la capacidad de producción de sus diferentes servicios en especial de la consulta externa y sesiones tanto en la modalidad presencial y la modalidad de remoto al mes de agosto de 31,602 proyectando superar las 50,000 consultas y sesiones que antes de la pandemia tuvo como promedio.

Uno de los departamentos que recientemente dispone de sus ambientes es el servicio de rehabilitación y se espera que la demanda aumente a medida que se disponga del personal.

**Gráfico N°1.**  
**Producción consultas y sesiones (presenciales y virtuales)**  
**INSM "HD – HN" enero – mayo 2022**

Centro de Costo		Año 2022					Total
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
DEIDAE DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES	CONSULTA	3,101	2,509	3,240	2,655	3,101	14,606
DEIDAE DE ADICCIONES	CONSULTA	745	708	871	620	708	3,652
MEDICINA INTERNA	CONSULTA	8	18	3	4	6	39
NEUROLOGIA	CONSULTA	41	77	96	59	73	346
DEPARTAMENTO DE REHABILITACION	CONSULTA	98	82	115	90	109	494
DEIDAE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	CONSULTA	561	441	462	391	434	2,289
DEPARTAMENTO DE REHABILITACION	SESION	649	393	441	454	456	2,393
DEIDAE DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES	SESION	898	840	1,038	869	1,012	4,657
DEIDAE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	SESION	380	282	348	251	346	1,607
DEIDAE DE ADICCIONES	SESION	462	207	297	234	319	1,519
<b>Total</b>		<b>6943</b>	<b>5557</b>	<b>6911</b>	<b>5627</b>	<b>6564</b>	<b>31602</b>

**Fuente:** Oficina de Estadística e Informática – Of. Ejec. Planeamiento Estratégico INSM HD HN

La UPSS de emergencia, es el servicio que brinda la atención a pacientes que viene en estado de urgencia o emergencia, según prioridad (I, II, III Y IV). De enero a mayo del 2022 se realizaron 3,696 atenciones por Emergencia.

**Gráfico N°2.**  
**Producción de UPSS de Emergencia (enero – mayo)**

Centro de Costo		Año 2022					Total
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	635	600	672	679	659	3245
ATENCION DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	ATENCION	80	95	83	89	104	451
<b>Total</b>		<b>715</b>	<b>695</b>	<b>755</b>	<b>768</b>	<b>763</b>	<b>3696</b>

**Fuente:** Oficina de Estadística e Informática – Of Ejec de Planeamiento estratégico INSM HD HN

La UPSS de hospitalización, brinda atención a los pacientes que son derivados de consultorio externo, emergencia, para continuar con su tratamiento.

A pesar de ser muy reciente la devolución de los ambientes de hospitalización por parte del Hospital Nacional Cayetano Heredia, progresivamente se va recuperando el número de egresos hospitalarios que fundamentalmente son adultos.

**Gráfico N°3.  
 Producción de UPSS de Hospitalización (enero – mayo)**

Centro de Costo	Año 2022						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total	
DEIDAE DE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES	EGRESOS	7	10	12	10	13	52
DEIDAE DE ADICCIONES	EGRESOS	0	0	2	4	5	11
DEIDAE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES	EGRESOS	0	0	6	3	6	15
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>78</b>

### PROYECCION DE METAS CON PERSPECTIVA MULTIANUAL.

El Instituto Nacional de Salud Mental “Honorio Delgado, es una entidad que tiene como misión fundamental la investigación como medio de la evidencia científica que contribuye en la aplicación de las políticas nacionales referidos a la salud mental, en ese sentido, el presente año inicia con la primera encuesta nacional especializada en salud mental.

Así mismo, es un centro de formación de post grado en el campo de la psiquiatría y la salud mental, brindando campos clínicos en la formación de nuevos profesionales.

Otra de las misiones fundamentales, es un centro de referencia para la atención especializada, en ese sentido, pretende integrarse a la red nacional articulándose con los establecimientos de salud de todos los niveles. Respecto a las Direcciones Ejecutivas de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Adulto y Adulto Mayor, Adicciones y Niños y Adolescentes, cada dependencia implementa programas innovadores para validarlos y posteriormente socializarlos con los diferentes niveles de atención.

En este escenario, la proyección de metas con perspectiva multianual 2023 – 2025 espera un significativo incremento, más aún, si se viabiliza la ampliación de la cobertura de servicios como la puesta en marcha de la atención en el turno tarde.

## VII. RESPONSABILIDADES

- 7.1 **La Dirección General y Dirección Adjunta:** Deberá aprobar y difundir la Directiva Administrativa "Cartera de Servicios de Salud" del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi".
- 7.2 **Unidad de Referencia y Contrareferencia:** Deberá adoptar la Cartera de Servicios de Salud del INSM "HD-HN", como principal herramienta para la gestión de la prestación de servicios Institucional.
- 7.3 **Direcciones Ejecutivas:** Deberá tomar como referencia la Cartera de Servicios de Salud del INSM "HD-HN", para acciones de gestión clínica, docencia, investigación y gestión de la salud colectiva.
- 7.4 **Departamentos de Atención Especializada:** Deberá tomar como referencia la Cartera de Servicios de Salud del INSM "HD-HN", para elaborar referencia o contra referencia de pacientes.
- 7.5 **Oficina de Estadística e Informática:** Deberá digitar los registros Estadísticos, generar base de datos, guardarla y custodiarla, así como procesar la información y generar reportes pertinentes.

## VIII. ANEXOS

- 8.1 Cuadro N° 1 Prestaciones Asistenciales Especializadas
- 8.2 Anexo N°1: Cartera de Servicios de Salud del INSM "HD-HN", por Unidad Productora de Servicios de Salud.
- 8.3 Anexo N°2: Cartera de Servicios de Salud del INSM "HD-HN", por Actividad.
- 8.4 Anexo N°3: Ficha Técnica de Descripciones de las Prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud del INSM "HD-HN", por Unidad Productora de Servicios de Salud.
- 8.5 Anexo N°4: Ficha Técnica de Descripciones de las Prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud del INSM "HD-HN", por Actividad.
- 8.6 Anexo N°5: Tarifario Institucional. la ...

### 8.1 CARTERA DE SERVICIOS

En el marco de las funciones delegadas en Investigación, Docencia y Atención altamente especializada, a través del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" y la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01, que dispone a los establecimientos de salud la elaboración de la Cartera de Servicios de Salud. Asimismo, deberán comunicar los cambios de las prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud mediante la aprobación de las modificaciones correspondientes. Ver Cuadro N°1.

**Cuadro N° 1**

**Cartera de Servicios de Salud del Instituto Nacional de Salud Mental  
 “Honorio Delgado - Hideyo Noguchi” (Categoría III – 2)**

<b>PRESTACIONES ASISTENCIALES ESPECIALIZADAS</b>		
<b>EMERGENCIA PSIQUIÁTRICA</b>	Atención de Urgencia y Emergencia Psiquiátrica 24 horas al día, 7 días a la semana.	Tópico de atención de acuerdo a prioridad de atención I, II, III y IV (Pacientes con trastorno mental no controlados)
	Teleinterconsulta	Atención de emergencia o urgencia vía telemedicina, que requiere una intervención psiquiátrica, brindado a personal de establecimientos de primer y segundo nivel de atención.
	Servicio de Transporte Asistido de la Emergencia y Urgencia	Traslado de usuarios atendidos y referidos en estado crítico que requiere asistencia médica especializada previa coordinación con otras instituciones.
	Ingreso a Sala de Observación de Emergencia (Estancia breve) Servicio	Servicio de estancia breve en sala de observación de 24 a 72 horas de personas atendidas y que requieren observación por procesos agudos psiquiátricos.
<b>DEIDAE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	Programa Trastornos por déficit de atención	Evaluación Psiquiátrica: Maltrato Infantil
	Programa Trastornos de la conducta alimentaria	Ansiedad, Depresión
	Programa de Atención Especializada: Entrenamiento Terapéutico Grupal (ETG)	Psicoterapia Individual Cognitivo Conductual y de Lenguaje
	Terapia Cognitivo Conductual, Psicoterapia individual y Terapias Multifamiliares Equipo multidisciplinario.	Atenciones psicoterapéuticas especializadas para la modificación de pensamientos, conductas y relación interpersonales y familiares.
	Teleconsulta	Teleconsultas de Salud Mental y Psiquiatría en Niños y Adolescentes con trastornos por déficit de atención, Conducta alimentaria a Primer y Segundo Nivel de Atención.
	Teleinterconsulta	Atención de salud mental y psiquiatría a Niños y Adolescentes con trastornos de Salud Mental Moderada a Severa vía telemedicina, que requiere una intervención psiquiátrica, brindado a personal de establecimientos de primer y segundo nivel de atención.
<b>PRESTACIONES ASISTENCIALES ESPECIALIZADAS</b>		
<b>DEIDAE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>	Telecapacitación	Capacitación a profesionales de la salud mental de primer y segundo nivel de atención, sobre manejo de trastornos de salud mental moderada a severa.

	Atención en Hospitalización breve (45 días)	Psicoterapias y Procedimientos Especializados en Adolescentes con riesgo suicida y conducta heteroagresividad.
<b>DEIDAE ADULTOS Y ADULTOS MAYORES</b>	Programa Esquizofrenia, Otras Psicosis y Trastornos Mentales Orgánicos	Atención ambulatoria individual y grupal, multidisciplinaria y especializada de personas con Esquizofrenia, otras psicosis y Trastornos mentales orgánicos que han sido referidos de establecimientos del 1er y 2do nivel de atención.
	Programa de Trastorno Afectivos	Atención ambulatoria individual y grupal, multidisciplinaria y especializada de personas con depresión, trastorno bipolar y otros trastornos afectivos que han sido referidos de establecimientos del 1er y 2do nivel de atención.
	Programa de Trastornos de Ansiedad	Atención ambulatoria individual y grupal, multidisciplinaria y especializada de personas con trastornos de ansiedad que han sido referidos de establecimientos del 1er y 2do nivel de atención.
	Programa de Trastorno de Personalidad	Atención ambulatoria individual y grupal, multidisciplinaria y especializada de personas con trastornos de personalidad que han sido referidos de establecimientos del 1er y 2do nivel de atención.
	Programa de Atención al Trauma Psíquico	Atención ambulatoria individual y grupal, multidisciplinaria y especializada de personas con antecedentes de violencia en cualquiera de sus formas que han sido referidos de establecimientos del 1er y 2do nivel de atención.
	Programa de Atención de Trastornos de Conducta Alimentaria	Atención ambulatoria individual y grupal, multidisciplinaria y especializada de personas con trastornos de conducta alimentaria que han sido referidos de establecimientos del 1er y 2do nivel de atención.
	Programa de Atención de Trastornos Mentales en el Adulto Mayor	Atención ambulatoria individual y grupal, multidisciplinaria y especializada de problemas en salud mental y trastornos psiquiátricos en Adultos Mayores que han sido referidos de establecimientos del 1er y 2do nivel de atención.
	Terapia Cognitivo Conductual	Intervención psicoterapéutica individual presencial o virtual dirigida a mejorar los procesos cognitivos y de comportamiento para la recuperación de personas afectadas con trastornos mentales y que ya tienen atención en el INSM.
	Terapia Familiar y de Pareja	Intervención psicoterapéutica grupal presencial o virtual dirigida a mejorar la comunicación y relaciones en la Pareja y Familia con un integrante que ya tiene atención en el INSM.

	Terapia Electroconvulsiva	Intervención especializada ambulatoria o en internamiento para el tratamiento de personas con trastornos mentales graves que no responden a tratamientos farmacológicos, psicoterapéuticos e intervenciones psicosociales previas.
	Teleconsulta	Atención de adultos vía Telemedicina con esquizofrenia, otras psicosis y retardo mental, trastornos afectivos, trastornos de ansiedad, trastornos de personalidad, con trauma psíquico, trastornos de conducta alimentaria y adultos mayores con trastornos mentales que han sido referidos de establecimientos de primer y segundo nivel de atención.
	Teleinterconsulta	Intervención de acompañamiento especializado a personal de establecimientos de salud de primer a Primer y Segundo Nivel para la atención de Salud Mental y Psiquiatría de personas con esquizofrenia, otras psicosis, retardo mental, trastornos afectivos trastornos de ansiedad, trastornos de personalidad, trastornos de conducta alimentaria, trastornos por trauma psíquico con cuadros de complejidad en su diagnóstico y tratamiento.
	Capacitación a profesionales en temas de salud mental y psiquiatría	Capacitación presencial o virtual a profesionales de la salud mental de primer y segundo nivel de atención, sobre manejo de trastornos mentales de alta complejidad en adultos y adultos mayores.
	Hospitalización breve (30-40 días) Adultos y Adultos Mayores con Trastornos Mentales	Atención en internamiento hospitalario para personas con trastornos mentales descompensados que requieren observación continua para estabilizar su cuadro clínico.
<b>DEIDAE DE ADICCIONES</b>	Programas de tratamiento especializado para las adicciones químicas y /o conductuales.	Dirigido a pacientes referidos de otras instituciones de menor nivel de complejidad, y que tienen patología adictiva considerada como casos complejos. Se ofrecen tres diferentes modelos de tratamiento ambulatorio: 1) el modelo Biopsicosocial, 2) el modelo Holístico centrado en la familia y 3) el modelo Integrativo motivacional, sistémico y Logoterapéutico existencial. En cada uno de ellos se brinda evaluación y psicoterapias especializadas con intervenciones a cargo de un equipo multidisciplinar (psiquiatra, psicólogo, trabajador social, terapeuta físico, enfermero). Con control y seguimiento psiquiátrico ambulatorio. Duración del tratamiento mínimo 5 años de abstinencia.

PRESTACIONES ASISTENCIALES ESPECIALIZADAS		
	Terapias especializadas (ofrecidas dentro de los modelos de intervención dada por diferentes profesionales)	Ofrecidas dentro del programa de cada uno de los modelos de intervención. Enfatizan el conocimiento de la enfermedad, desarrollo de habilidades de afrontamiento, prevención de recaídas, manejo de emociones, solución de problemas, cohesión familiar, adherencia farmacológica y estabilización de la comorbilidad, entre otras. Estas terapias son: Terapia Individual de pacientes Terapia unifamiliar Terapias grupales de pacientes Terapias grupales de familias Terapias grupales de pacientes y familias. Terapia física.
	Visitas domiciliarias	En aquellos casos que lo requieran. Contribuye al saneamiento ecológico del hogar y a la mejora de la funcionalidad del sistema familiar.
	Teleconsulta	Atención de salud mental y Psiquiatría sobre Manejo a pacientes con Trastornos Adictivos, hecho de manera virtual.
	Teleinterconsulta	Atención de Salud Mental y Psiquiatría sobre Manejo del Trastorno Adictivo de algún usuario, brindada a profesionales de establecimientos de salud de primer y Segundo Nivel de Atención a nivel nacional.
	Telecapacitación	Capacitación a profesionales de la salud mental de primer y segundo nivel de atención, sobre manejo de pacientes con trastornos adictivos.
	Internamiento breve (45 días)	Cuya finalidad es ayudar a usuarios que tienen dificultades para estabilizar su comorbilidad psiquiátrica y lograr la abstinencia en un contexto ambulatorio. En esta se maneja interdisciplinariamente el síndrome de abstinencia, se inician los procesos de rehabilitación trabajando la conciencia de enfermedad, los niveles motivacionales al cambio, reordenamiento de horarios y ritmos biológicos y la restauración de la relación sana con las figuras de autoridad afrontando los procesos de psicopatización secundaria a la adicción. Paralelamente, se interviene a la familia como soporte social para la rehabilitación a largo plazo.
<b>DEIDAE DE SALUD</b>	Otras Atenciones de Salud Especializada	Salud Familiar y Comunitaria Intervenciones Educativas y comunicacionales



<b>COLECTIVA</b>	Investigaciones psicosociales	Desarrollo de Investigaciones con enfoque comunitario y psicosocial	
	Telecapacitación	Capacitación a profesionales de la salud mental de primer y segundo nivel de atención, sobre promoción , prevención y manejo comunitario de trastornos mentales y problemas psicosociales	
	Programa de continuidad de cuidados	Intervenciones de seguimiento en forma interdisciplinarias al usuario y familia en la comunidad.	
	Programa de Ocio Terapéutico (Clubes Psicosociales)	Actividades psicosociales en forma grupal en modalidad de club psicosocial	
	Programa de Convivencia en Pareja	Actividades preventivas dirigidas a las parejas para prevenir violencia.	
	<b>DEADYT</b>	Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Servicio de Apoyo al Diagnóstico en Medicina Interna
		Atención Psicológica	Evaluación e Intervención Terapéutica por Psicólogo
		Procedimientos de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento de Trabajo Social	Evaluación Social
		Procedimientos de Laboratorio Clínico	Exámenes de Laboratorio Clínico
Dispensación de Medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios		Comercialización de Medicamentos Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios	
<b>Hospitalización (45 días) Manejo de Trastorno Adictivo</b>			
<b>DEIDAE DE SALUD COLECTIVA</b>	Otras Atenciones de Salud Especializada	Salud Familiar y Comunitaria Intervenciones Educativas y comunicacionales	
	Investigaciones psicosociales	Desarrollo de Investigaciones con enfoque comunitario y psicosocial	
	Telecapacitación	Capacitación a profesionales de la salud mental de primer y segundo nivel de atención, sobre promoción , prevención y manejo comunitario de trastornos mentales y problemas psicosociales	
	Programa de continuidad de cuidados	Intervenciones de seguimiento en forma interdisciplinarias al usuario y familia en la comunidad.	
	Programa de Ocio Terapéutico (Clubes Psicosociales)	Actividades psicosociales en forma grupal en modalidad de club psicosocial	
	Programa de Convivencia en Pareja	Actividades preventivas dirigidas a las parejas para prevenir violencia.	
<b>DEADYT</b>	Servicio de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento	Servicio de Apoyo al Diagnóstico en Medicina Interna	

	Atención Psicológica	Evaluación e Intervención Terapéutica por Psicólogo
	Procedimientos de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento de Trabajo Social	Evaluación Social
	Procedimientos de Laboratorio Clínico	Exámenes de Laboratorio Clínico
	Dispensación de Medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Comercialización de Medicamentos Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios
<b>PRESTACIONES ASISTENCIALES ESPECIALIZADAS</b>		
<b>DEADYT</b>	Atención ambulatoria Nutricional	Diagnóstico Nutricional a Personas
	Teleconsulta de Evaluación Nutricional	Atención Virtual a Personas con Diagnóstico Nutricional
	Evaluación Nutricional en Hospitalización	Soporte Nutricional con Régimen Dietético.
<b>DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN</b>	Programa para personas con Trastorno Mental Grave	Rehabilitación Psicosocial para pacientes con Trastorno Mental Grave. Psicoterapias y Procedimientos Especializados
	Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Intelectual	Rehabilitación psicosocial para usuarios con Retraso Mental Leve, Moderado, Severo.
	Apoyo a la Rehabilitación Física	Terapia Ocupacional para Pacientes hospitalizados con Trastornos Psicóticos.
	Teleconsulta	Atención de Rehabilitación Psicosocial a personas con enfermedad mental grave.
	Teleinterconsulta	Atención de rehabilitación psicosocial a personas con trastornos psicóticos a establecimientos de salud de segundo nivel de atención.
	Telecapacitación	Capacitación a profesionales de la salud mental de primer y segundo nivel de atención de rehabilitación psicosocial a personas con trastornos psicóticos.
	Certificado de Discapacidad	Certificación de Discapacidad
	Certificación de Incapacidad	Certificación de Incapacidad para el Trabajo

\*Fuente: Información de los Órganos de Línea (UPSS) INSM “HD-HN”

**CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL “HONORIO DELGADO –  
HIDEYO NOGUCHI”, POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD  
CATEGORÍA III – 2**

<b>N°</b>	<b>UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)</b>	<b>PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD</b>
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna
2		Consulta ambulatoria por médico especialista en neurología
3		Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en Adultos y Adultos Mayores
4		Teleconsulta médica especializada en Psiquiatría en Adultos y Adultos Mayores
5		Consulta médica ambulatoria sub especializada en psiquiatría de Niños y Adolescentes
6		Teleconsulta médica sub especializada en Psiquiatría de Niños y Adolescentes
7		Consulta médica ambulatoria sub especializada de Psiquiatría en Adicciones
8		Teleconsulta médica sub especializada de Psiquiatría en Adicciones
9		Atención ambulatoria por Psicólogo(a)
10		Teleconsulta Intervención terapéutica por Psicólogo(a)
11		Atención ambulatoria por Enfermera(o)

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM “HD-HN”.



**ANEXO N° 01**

**CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
 "HONORIO DELGADO – HIDEYO NOGUCHI", POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD  
 CATEGORÍA III – 2**

<b>N°</b>	<b>UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)</b>	<b>PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD</b>
12	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Nutricionista
13		Teleconsulta de evaluación nutricional
14	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Psiquiatría
15		Atención en sala de observación de emergencia
16		Atención en urgencia y emergencias por médico especialista en Medicina Interna
17		Atención en urgencia y emergencias por médico especialista en Neurología
18		Teleemergencias por médico especialista en psiquiatría
19		Atención en tópicos de inyectables y nebulizaciones
20		HOSPITALIZACIÓN
21	Atención con internamiento en la sub especialidad de Psiquiatría en niños y adolescentes	
22	Atención con internamiento en la sub especialidad en psiquiatría en adicciones	
23	Hospitalización de emergencia	

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

**ANEXO N° 01**

**CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO  
- HIDEYO NOGUCHI", POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD  
CATEGORÍA III – 2**

<b>N°</b>	<b>UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)</b>	<b>PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD</b>
24	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico de establecimiento de salud de atención especializada (III-2)
25	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de Rehabilitación de discapacidades leves y moderadas mediante terapia física
26		Atención de Rehabilitación mediante terapia ocupacional
27	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación Nutricional en hospitalización
28		Soporte Nutricional con regímenes dietéticos
29	FARMACIA	Dispensación de Medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios
30		Atención en Farmacotecnia

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

8.3

**ANEXO N° 02**  
**CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**  
**"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI", POR ACTIVIDADES**  
**CATEGORÍA III – 2**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD</b>
1	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Visita domiciliaria por profesionales de la salud no médico
2		Intervenciones educativas y comunicacionales
3		Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campaña de salud
4	ACTIVIDAD DE SALUD PÚBLICA	Vigilancia epidemiológica por personal de salud, salud ocupacional y análisis situacional de salud.
5		Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes
6		Vigilancia de la Calidad de Agua
7		Manejo de residuos sólidos por personal de salud
8		Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud
9	REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	Referencia de paciente de otro nivel de complejidad, por consulta externa, emergencia, apoyo al diagnóstico, hospitalización.
10	PRUEBA RÁPIDA Y TOMA DE MUESTRA	Prueba rápida de laboratorio clínico
11		Toma de muestra de prueba diagnóstica para COVID-19
12	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Desinfección y esterilización
13	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	Expendio de medicamentos, dispositivos médicos y productos farmacéuticos
14	TRASPORTE ASISTIDO DE PACIENTES	Trasporte asistido de pacientes

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

**ANEXO N° 03**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD  
 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL “HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI”,  
 POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD  
 CATEGORÍA III – 2**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	<b>CONSULTA EXTERNA</b>	Consulta ambulatoria por médico especialista en Medicina Interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
2		Consulta ambulatoria por médico especialista en Neurología	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina neurología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.
3		Consulta ambulatoria por médico especialista en Psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad mental.
4		Evaluación e intervención terapéutica	Atención ambulatoria en consultorio externo o teleconsulta individual o grupal por psicólogo, con apoyo del equipo multidisciplinario en un ambiente específico para evaluación e intervenciones psicoterapéuticas de personas con trastornos mentales previamente evaluados por psiquiatría y que han sido referidos por establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención.
5		Consulta ambulatoria en la sub especialidad de Niños y Adolescentes	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en consultorio externo para atención a niños y adolescentes con morbilidad y riesgo de morbilidad mental.

*\*Fuente: Unidades Productoras del INSM “HD-HN”.*

**ANEXO N° 03**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI", POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD, (CATEGORÍA III – 2)**

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria en la sub especialidad de Adicciones	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad por consumo de sustancias psicoactivas.
7		Consulta ambulatoria por médico especialista de Rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina de rehabilitación psicosocial en consultorio externo para atención a personas con discapacidad y riesgo de discapacidad.
8		Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental	Atención ambulatoria por profesional de la salud mental, para la atención y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
9		Teleconsulta por médico especialista en Psiquiatría	Consulta realizada por médico a otro médico especialista en situación remota a través del uso de la tecnología de información y comunicación (TIC) para una segunda opinión sobre el manejo de pacientes con morbilidad y riesgo de morbilidad mental.

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".



**ANEXO N° 03**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI", POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (CATEGORÍA III – 2)**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
10	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por Psicólogo(a)	Atención ambulatoria por psicóloga(o) en consultorio externo, para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.
11		Atención ambulatoria por Enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo para consejería de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental, de acuerdo a las indicaciones médicas.
12		Atención ambulatoria por Nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad mental.
13	EMERGENCIA	Atención de urgencia y emergencia por médico especialista en Psiquiatría	Atención de urgencia y emergencia por el médico especialista en psiquiatría integrándose al equipo de guardia, de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención a los problemas de salud mental, según nivel de atención de emergencias establecidas por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

**ANEXO N° 03**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI", POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (CATEGORÍA III – 2)**

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
14	EMERGENCIA	Atención en sala de observación de Emergencia	Atención en Sala de Observación en Emergencia por Médico especialista en Psiquiatría y el Equipo Multidisciplinario para la vigilancia de la evolución del estado de salud en pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
15		Atención en urgencia y emergencia por médico especialista en Medicina Interna	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I, II, y III en tópico de atención se servicio de emergencia, según el nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.
16		Atención en urgencia y emergencia por médico especialista en Neurología	Atención de urgencia y emergencias por médico especialista en psiquiatría integrándose al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

**ANEXO N° 03**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI", POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (CATEGORÍA III – 2)**

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
17	EMERGENCIA	Teleemergencia médico especialista en Psiquiatría	Consulta realizada por un profesional de la salud médico a otro médico especialista en situación remota a través del uso de la (TIC) para segunda opinión sobre el manejo de pacientes en situación de emergencia que requieren atención especializada.
18		Atención tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos de enfermera (o) en tópico de inyectables nebulizaciones de emergencia.
19	HOSPITALIZACIÓN	Atención en Pabellón de Hospitalización de Adultos y Adultos Mayores por médico especialista en Psiquiatría	Atención en Pabellón de Hospitalización de damas y varones adultos y adultos mayores por el equipo multidisciplinario de salud mental (psiquiatra, psicólogo(a), enfermero(a), trabajadora social, tecnólogo médico, nutricionista y técnicos de enfermería; evaluación, diagnóstico y tratamiento de personas con trastorno mental descompensado que requieren permanencia mayor a 72 horas para su recuperación.
20		Atención en Sala de Hospitalización de Niños y Adolescentes, por médico sub especialista en psiquiatría infantil	Atención en Sala de Hospitalización de Niños y Adolescentes por el equipo multidisciplinario de salud mental (Psiquiatra, psicólogo(a), enfermero(a), trabajadora Social, tecnólogo médico, nutricionista y técnicos de enfermería, evaluación, diagnóstico y tratamiento de personas con trastorno mental descompensado que requieren permanencia mayor a 72.

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

**ANEXO N° 03**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI",  
 POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (CATEGORÍA III – 2)**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
21	<b>HOSPITALIZACIÓN</b>	Atención en Sala de Hospitalización de Adicciones, por médico sub especialista en consumo de sustancias psicoactivas	Atención en Sala de Hospitalización de Adicciones por médico Sub especialista en Adicciones y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos en consumo de sustancias psicoactivas, que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 72 horas para su recuperación.
22		Atención en Sala de Observación de Hospitalización de emergencia	Atención en Sala de Observación de Emergencia por médico especialista en psiquiatría y equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 72 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.
23	<b>PATOLOGÍA CLÍNICA</b>	Procedimiento de Laboratorio Clínico de establecimiento de salud de atención especializada (III-2)	Procedimiento de hematología, bioquímica, inmunología y microbiología (toma de muestra y procesamiento de exámenes de urgencias/emergencias). bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo en un laboratorio clínico tipo (III-2) según campo clínico y nivel de complejidad.

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

**ANEXO N° 03**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI",  
 POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (CATEGORÍA III - 2)**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>24</b>	<b>MEDICINA DE REHABILITACIÓN</b>	Atención de Rehabilitación de Discapacidades leves y moderadas mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mental leves y moderadas mediante terapia física, bajo responsabilidad del médico especialista en medicina de rehabilitación, con apoyo del equipo multidisciplinario en un ambiente específico.
<b>25</b>		Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia ocupacional, bajo responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia ocupacional, con el apoyo del equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.
<b>26</b>	<b>NUTRICIÓN Y DIETÉTICA</b>	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas bajo responsabilidad del profesional en nutrición.
<b>27</b>		Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

**ANEXO N° 03**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL  
 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI",  
 POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (CATEGORÍA III – 2)**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>28</b>	<b>FARMACIA</b>	Dispensación de medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de medicamentos incluidos del petitorio nacional único de medicamentos esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregados por químico farmacéuticos en área de farmacia de dispensación.
<b>29</b>		Atención en farmacotecnia	Atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de medicamentos en pacientes hospitalizados, bajo la responsabilidad del profesional químico farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el servicio de farmacia.
<b>30</b>		Atención en gestión de almacenamiento de medicamentos	Cuidado y almacenamiento de dispositivos médicos y sanitarios entregados por Químico Farmacéutico en el servicio de farmacia o dispensación.
<b>31</b>	<b>DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN</b>	Atención de desinfección y esterilización	Esterilización de material médico, mediante medios físicos en área de desinfección y esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

**8.4**

**ANEXO N° 04**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO – HIDEYO NOGUCHI", POR ACTIVIDADES (CATEGORÍA III – 2)**

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
1	TERAPIA ELECTROCONVULSIVA	Aplicación de sesiones de terapia Electroconvulsiva	Aplicación ambulatoria o en internamiento de sesiones de terapia electroconvulsiva con anestesia y relajación muscular a adultos y adultos mayores con trastornos mentales que no responden al tratamiento farmacológico y psicoterapéutico combinado.
2	TELECONSULTAS	Teleconsultas a establecimientos de salud de primer y segundo nivel de atención	Atención vía telemedicina de asistencia técnica a los equipos multidisciplinarios de salud mental de los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención sobre la evaluación, diagnóstico y manejo terapéutico de adultos y adultos mayores con trastornos mentales de alta complejidad.
3	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Visita domiciliaria por profesional de la salud no médico	Atención en el domicilio por Enfermera(o), Psicóloga(o) u otro profesional de la salud no médico para visitas de identificación de riesgos y de seguimiento a personas y familias sanas, con morbilidad y con riesgo de morbilidad.

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

**ANEXO N° 04**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD  
 DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO – HIDEYO NOGUCHI",  
 POR ACTIVIDADES (CATEGORÍA III – 2)**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Intervenciones educativas y comunicacionales	Intervenciones educativas y comunicacionales por etapas de vida intramurales y extramurales, realizadas por el personal de salud del establecimiento
5		Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud	Atención itinerante o campañas de salud extramurales por equipo multidisciplinarios.
6	ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS	Atención en Sala de Observación de Emergencia	Atención en Sala de Observación de Emergencia por médico especialista en psiquiatría para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas.
7	PRUEBA RÁPIDA Y TOMA DE MUESTRAS	Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas	Pruebas rápidas de ayuda al diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en la toma de muestras y traslado de muestras biológica hacia el laboratorio de referencia correspondiente.

*\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".*



**ANEXO N° 04**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO – HIDEYO NOGUCHI", POR ACTIVIDADES (CATEGORÍA III – 2)**

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
8	ACTIVIDAD EN SALUD PÚBLICA	Vigilancia Epidemiológica por personal de salud	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles, exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides, vigilancia centinela y otros, por personal de salud capacitado.
9		Vigilancia de la Calidad de Agua	Toma de muestras y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado, dentro del establecimiento de salud para la vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano, en cumplimiento de los parámetros de campo (cloro residual libre, turbiedad, conductividad, pH y conductividad), microbiológicos, parasitológicos, químicos orgánicos e inorgánicos establecidos en la normatividad vigente.
10		Manejo de residuos sólidos por personal de salud	Manejo operativo de Residuos sólidos por personal de salud capacitado, que involucra la manipulación, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento y transferencia, según normativa vigente, incluye vigilancia sanitaria del manejo de los residuos sólidos en la Institución.

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

**ANEXO N° 04**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO – HIDEYO NOGUCHI", POR ACTIVIDADES (CATEGORÍA III – 2)**

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPCIÓN
11	ACTIVIDAD PÚBLICA	Investigación epidemiológica de eventos de importancia en salud pública	Investigación epidemiológica de brotes, epidemias y otros (eventos de importancia en salud pública) por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud, para la notificación de casos, contactos , lugares contaminados o vectores que hayan contribuido con la ocurrencia de los casos.
12		Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado, dentro del establecimiento de salud, según procedimiento estandarizado, para prevención del VIH y TB, por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud.
13		Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de	Evaluar, controlar, monitorear y comunicar los riesgos que se encuentran asociados a riesgos de morbilidad.
14	ATENCIÓN CON MEDICAMENTOS	Dispensación de Medicamentos	Expendio de medicamentos incluidos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos y productos sanitarios, entregado por técnico de farmacia capacitado en el servicio de farmacia o ambiente para atención con medicamentos.

\*Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

**ANEXO N° 04**

**FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO – HIDEYO NOGUCHI", POR ACTIVIDADES  
(CATEGORÍA III – 2)**

<b>N°</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
15	DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN	Atención de desinfección y esterilización	Esterilización de material médico mediante medios físicos en área de desinfección y esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada.
16	TRASPORTE ASISTIDO A PACIENTES	Trasporte asistido a pacientes	Atención mediante trasporte asistido a pacientes que se encuentra en situación de urgencia – emergencia.

\* Fuente: Unidades Productoras del INSM "HD-HN".

## 8.5

**ANEXO N° 05**  
**TARIFARIO INSTITUCIONAL**

CÓDIGO CPT	CONCEPTO (DETALLE SEGÚN R. M. N° 902-2017/MINSA)	N°	PARTICULARES Y CONVENIOS
80051	Perfil de electrolito, este perfil deberá incluir los siguientes: dióxido de carbono (82374), cloruro (82435), potasio (84a 32) y sodio (84295)	23.00	26.00
80178	Dosaje de Litio	25.00	29.00
81005	Análisis de orina, cualitativo o semicuantitativo, excepto inmunoanálisis	5.00	6.00
82040	Dosaje de Albumina; suero, plasma o sangre total	9.00	10.00
82145	Dosaje de Anfetamina o metanfetamina	14.00	16.00
82247	Dosaje de Bilirrubina; total	11.00	13.00
82465	Dosaje de Colesterol total en sangre completa o suero	10.00	11.00
82520	Dosaje de Cocaína o metabolito	16.00	19.00
82553	Dosaje de Creatina quinasa (CK), (CPK); fracción MB solamente	10.00	11.00
82565	Dosaje de Creatinina en sangre	10.00	11.00
82947	Dosaje de Glucosa en sangre, cuantitativo (excepto cinta reactiva)	10.00	11.00
82977	Dosaje de Glutamyl transferasa, gamma (GGT)	10.00	12.00
83718	Determinación directa de Lipoproteína de alta densidad (HDL colesterol)	12.00	14.00
84075	Dosaje de Fosfatasa, alcalina	9.00	10.00
84146	Dosaje de Prolactina	30.00	35.00
84155	Proteínas totales, excepto refractometría, suero, plasma o sangre total	11.00	12.00
84408	Tetrahydrocannabinol\ THC (Marihuana)	16.00	19.00
84436	Tiroxina; total	49.00	56.00
84439	Tiroxina; libre	21.00	24.00
84443	Hormona estimulante de la tiroides (TSH)	40.00	46.00
84450	Aspartato amino transferasa (AST) (SGOT)	11.00	12.00
84460	Transferasa; amino alanina (ALT) (SGPT)	11.00	12.00
84478	Triglicéridos	10.00	12.00
84481	Triyodotironina T3; libre	23.00	27.00
84520	Nitrogeno ureico; cuantitativo	11.00	13.00
84540	Nitrógeno ureico, en orina	8.00	9.00
84702	Gonadotropina corionica (hCG); cuantitativa	20.00	23.00
85027	Recuento sanguíneo completo automatizado (hemoglobina, hematocrito, eritrocitos, leucocitos y plaquetas)	16.00	19.00
85651	Velocidad de sedimentación de eritrocitos; no automatizada	9.00	10.00
86000	Aglutininas de fiebre (p. ej. Brucella, Francisella, tífus murino, fiebre Q, fiebre por garrapatas, Montañas Rocosas, tífus de los matorrales), cada antígeno	13.00	15.00
86592	Prueba de sífilis; anticuerpo no treponémico; cualitativo (p. ej. VDRL, RPR, ART)	10.00	11.00
86701	Anticuerpos; HIV-1	20.00	23.00
86900	Tipificación de sangre; ABO	9.00	11.00
86901	Tipificación de sangre; Rh (D)	5.00	6.00
90780	Infusión intravenosa para diagnóstico o terapia, administrada por el médico o bajo su supervisión directa	9.00	18.00

\*Fuente: R.D.N°110-2019-DG/ INSM "HD-HN"





**ANEXO N°05  
 TARIFARIO INSTITUCIONAL**

CÓDIGO CPT	CONCEPTO (DETALLE SEGÚN R.M .N° 902-2017/MINSA)	TARIFA SOCIAL	PARTICULARES Y CONVENIOS
90782	Inyección profiláctica, diagnóstica o terapéutica; subcutánea o intramuscular	2.00	5.00
90784	Inyección profiláctica, diagnóstica o terapéutica, intravenosa	3.00	6.00
90801	Entrevista Psiquiátrica de diagnóstico	37.00	74.00
90805	Atención Psiquiátrica con sesión de psicoterapia	25.00	50.00
90806	Psicoterapia individual, de soporte, psicodinámica o psicoeducativa o de afrontamiento cognitivo conductual de 45-60 minutos de duración, cara a cara realizado por Psicólogo	25.00	50.00
90846	Sesión de psicoterapia de familia (sin el paciente presente) realizado por médico	40.00	80.00
90849	Sesión de psicoterapia de grupo que incluye múltiples grupos familiares	20.00	40.00
90853	Psicoterapia de grupo (realizado por médico)	20.00	40.00
90860	Psicoterapia cognitivo conductual	37.00	74.00
90861	Terapia de relajación	10.00	20.00
90870	Terapia electroconvulsiva (incluye el monitoreo necesario)	100.00	200.00
93000	Electrocardiograma, ECG de rutina con por lo menos 12 electrodos; con interpretación e informe	35.00	50.00
95812	Monitoreo extendido de electroencefalograma (EEG); 41-60 minutos	50.00	140.00
95860	Electromiografía con aguja de una extremidad con o sin la evaluación de los músculos paravertebrales relacionados	67.00	101.00
95880	Electrografía: monitorización con paa	87.00	163.00
95881	Electrografía: monitorización con pess	75.00	120.00
95882	Electrografía: monitorización con pev	50.00	80.00
95900	Estudio de conducción, amplitud y latencia/velocidad nerviosos	67.00	101.00
95904	Estudio de velocidad, amplitud y latencia de conducción nerviosa, nervio sensitivo	67.00	101.00
95925	Potenciales evocados somatosensoriales de latencia corta, estimulación de cualquiera/todos los nervios periféricos o ubicaciones cutáneas, registro del sistema nervioso central; en extremidades superiores	75.00	120.00
95930	Pruebas del sistema a nervioso central mediante potenciales evocados visuales (VEP), tablero cuadrículado o destello	50.00	80.00
96100.01	Sesión de psicoterapia de familia (realizado por el psicólogo)	30.00	60.00
96101	Evaluación psicológica (incluye evaluación psicodiagnóstica de emocionalidad, habilidades intelectuales, personalidad, y psicopatología, p. ej. MMPI, WAIS, Rorschach), por hora del psicólogo o médico, tanto en el tiempo de administración de la prueba cara a cara, como el tiempo de interpretación de los resultados de las pruebas y de preparación del reporte	40.00	80.00
96118	Pruebas neuropsicológicas (p. ej. Batería neuropsicológica Halstead-Reitan, escalas de memoria de Wechsler y prueba de ordenamiento de cartas de Wisconsin); por hora del psicólogo o del médico, tanto en contacto cara a cara con el paciente para la administración de las pruebas al paciente, como por el tiempo interpretación de los resultados de la prueba y de preparación de reporte	40.00	80.00
97001	Evaluación de terapia física	20.00	40.00
97003	Evaluación de terapia ocupacional	20.00	40.00
92507	Tratamiento de enfermedad del habla, lenguaje, voz, comunicación y/o procesamiento auditivo; individual	18.00	22.00
97535	Entrenamiento para auto-cuidado y manejo en el hogar (Ejemplo: actividades cotidianas (ADL) y entrenamiento compensatorio, preparación de comidas, procedimientos de seguridad, e instrucciones para usar dispositivos /equipos de adaptación empleados para la asistencia), contacto directo uno a uno, cada 15 minutos	15.00	22.00

\*Fuente: R.D.N°110-2019-DG/ INSM "HD-HN"





**ANEXO N° 05**  
**TARIFARIO INSTITUCIONAL**

CÓDIGO NPT	CONCEPTO (DETALLE SEGÚN R.M. N°902-2017/MINSA)	TARIFA SOCIAL	PARTICULARES Y CONVENIOS
97597	Desbridamiento (Ejemplo: hidrojete de alta presión con o sin succión, desbridamiento selectivo con tijeras, escalpelo y fórceps), herida abierta (Ejemplo: fibrina, epidermis y/o dermis desvitalizada, exudado, restos, bioplaca), incluyendo aplicación(es) tópica(s), evaluación de la herida, uso de baño, cuando se realice e instrucciones para el cuidado subsiguiente, por sesión, área total de herida; primeros 20.0 cm cuadrados o menos	24.00	48.00
97770	Terapia de Aprendizaje	18.00	22.00
<b>99203</b>	Consulta ambulatoria para la evaluación y manejo de un paciente nuevo nivel de atención III	<b>15.00</b>	<b>30.00</b>
99204	Consulta ambulatoria prolongada para la evaluación y manejo de un paciente hospitalario	15.00	30.00
99206	Atención de enfermería en II, III nivel de atención	10.00	20.00
99209	Atención en nutrición	10.00	20.00
99210	Atención de Servicio social	10.00	20.00
99215	Consulta ambulatoria especializada para la evaluación y manejo de un paciente continuador	20.00	40.00
99221	Cuidado hospitalario iniciales	<b>42.00</b>	<b>84.00</b>
99231	Atención paciente-día hospitalización continuada	46.00	<b>92.00</b>
99234	Evaluación y manejo subsecuentes de un paciente hospitalizado o en observación, incluyendo la admisión y el alta en un mismo día	25.00	50.00
99282	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada extendida del problema, examen clínico focalizado-extendido del problema decisión médica de baja complejidad usualmente el problema es de baja severidad. (Prioridad III)	30.00	60.00
99283	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada extendida del problema, examen clínico focalizado-extendido del problema decisión médica de moderada complejidad usualmente el problema es de moderada severidad. (Prioridad III)	16.00	33.00
99284	Consulta en emergencia para evaluación y manejo de un paciente que requiere de estos tres componentes: historia focalizada extendida del problema, examen clínico detallado-extendido del problema decisión médica de moderada complejidad usualmente el problema es de alta severidad y requiere de evaluación urgente para el médico, pero no pone en riesgo inmediato a la vida. (Prioridad II)	13.00	27.00
99305	Atención paciente-día cuidados intermedios	60.00	120.00
99309	Evaluación y manejo iniciales, por día, de un paciente que está dentro de una institución de cuidados de enfermería, en psiquiatría	28.00	<b>56.00</b>
99344	Consulta a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	15.00	30.00
99366	Reunión del a los médicos tratantes con el equipo interdisciplinario de profesionales de la salud (participación de profesional no médico de la salud), frente a frente con el paciente y/o familia. La reunión tendrá una duración de 30 minutos o más	5.00	20.00
99367	Junta médica del o los médicos tratantes con el equipo interdisciplinario de profesionales de la salud, (participación de médicos) sin la presencia del paciente y/o familia. La reunión tendrá una duración de 30 minutos a mas	5.00	20.00
99401	Consejería en medicina preventiva y/o provisión de intervenciones de reducción de factores de riesgo, proporcionados a individuo, durante aproximadamente 15 minutos (p. ej. consejería integral)	6.00	<b>12.00</b>
99402	Consejería en medicina preventiva y/o provisión de intervenciones de reducción de factores de riesgo, proporcionados a individuo, durante aproximadamente 30 minutos (p. ej. en planificación familiar)	6.00	12.00
99403	Consejería en medicina preventiva y/o provisión de intervenciones de reducción de factores de riesgo, proporcionados a individuo, durante aproximadamente 45 minutos p. ej. consejería nutricional)	8.00	16.00

\*Fuente: R.D.N°110-2019-DG/ INSM "HD-HN"



**ANEXO N° 05**  
**TARIFARIO INSTITUCIONAL**

CÓDIGO CPT	CONCEPTO (DETALLE SEGÚN R. M. N° 902-2017/MINSA)	TARIFA SOCIAL	PARTICULARES Y CONVENIOS
99404	Consejería en medicina preventiva y/o provisión de intervenciones de reducción defactores de riesgo, proporcionados a individuo, durante aproximadamente 60 minutos	15.00	22.00
991199.01	Riesgo Quirúrgico	15.00	30.00
	<b>SERVICIO DE AMBULANCIA</b>		
	Hora o fracción de traslado de paciente agitado	90.00	90.00
	Hora o fracción de traslado de paciente estable	60.00	60.00

\*Fuente: R.D.N°110-2019-DG/ INSM "HD-HN"

## ANEXO N° 06 TARIFARIO INSTITUCIONAL

N°	OTROS CONCEPTOS	TARIFA ÚNICA
	<b>Docencia</b>	
1	Carnet de identidad para estudiantes	5.00
2	Carnet de identidad de biblioteca institucional	5.00
3	Carnet de Residentes Rotantes Externos	5.00
4	Pasantía supervisada para instituciones a particulares (por mes)	500.00
5	Certificado de pasantías a pasantes por convenio	10.00
6	Constancia de asistencia a actividades docentes (entre 05 a 16 hrs. Académicas)	10.00
7	Certificado de actividades docentes (a partir de 01 crédito - 17 horas académicas)	20.00
	<b>ALQUILER DB AMBIENTES, DOCENTES Y EQUIPOS (*)</b>	
8	Auditorio con sillas	1200.00
9	Auditorio con sillas, equipo y personal	1500.00
10	Ambiente docente (Sala N° 2) con sillas, sin equipo	250.00
11	Ambiente docente (Sala N° 2) con sillas, equipo y personal	350.00
12	Ambiente docente (Sala N° 3) con sillas, sin equipo	250.00
13	Ambiente docente (Sala N° 3) con sillas. equipo y personal	350.00
	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	
14	Tarjetas de consulta - duplicado	5.00
15	Playa de estacionamiento por hora o fracción	2.00
16	Pérdida de pase	5.00
17	Impresión de textos en láser b/n por hoja	0.50
18	Impresión de textos en láser color por hoja	1.50
19	Impresión de Imagen en láser b/n por hoja	1.20
20	Impresión de imagen en láser color por hoja	2.00
21	Escaneado por hoja o imagen	0.50
22	Copias fotostáticas por hoja	0.10
	<b>OTROS</b>	
23	Certificado de salud	32.00
24	Constancia de atención	<b>20.00</b>
25	Copia de historia clínica o epicrisis (por hoja, tira y retira)	0.20
26	Informe Psicológico	<b>50.00</b>
27	informe Médico	<b>80.00</b>

(\*) Tarifa se refiere por día o fracción de actividad académica

(\*\*) La tarifa final no incluye medicamentos

**\*Fuente: R.D.N°110-2019-DG/ INSM "HD-HN"**



## IX. BIBLIOGRAFÍA

- 9.1 Ministerio de Salud Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, Directiva Administrativa N°197-MINSA-2016 Cartera de Servicios de Salud. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/197499-099-2014-minsa>
- 9.2 Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú estimaciones y proyecciones de la población <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/population-estimates-and-projections>.
- 9.3 Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 005-2021-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490, Decreto Legislativo que fortalece los alcances de la Telesalud en los establecimientos del Sector Salud a nivel nacional. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/sa>.